

Vacante n.º OEK/257/12

<b>Título</b>	Jefe del Mecanismo de Evaluación Independiente del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAl)
<b>Grado</b>	D-1
<b>Lugar de destino</b>	Roma (Italia)
<b>Resumen de las funciones</b>	<p>El GCIAl es una asociación internacional de investigación científica para el desarrollo constituida por el Consorcio, los Centros, los financiadores del GCIAl y sus socios con el objeto de implementar su Estrategia y marco de resultados. Como parte de la reforma institucional del CGIAl se está instituyendo un Mecanismo de Evaluación Independiente (IEA) que se establecerá en la sede de la FAO, en Roma.</p> <p>El Jefe de la IEA presentará informes directamente al Consejo del Fondo del GCIAl y al Director de la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión (OEK) de la FAO, estrictamente con propósitos de información y comunicación; asimismo mantendrá una estrecha coordinación con la Junta del Consorcio del GCIAl y con los Centros. En particular, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hacerse cargo de la dirección y gestión tanto del programa como de la oficina del IEA, tal y como se define en la política de evaluación del GCIAl, y especialmente formular y ejecutar el plan de trabajo concertado, incluida la evaluación de los programas de investigación del GCIAl;</li> <li>• elaborar, con plena independencia y en consulta con el Consorcio, con los Centros y con otras instituciones y socios del CGIAl y presentándolos al Consejo del Fondo para que los apruebe o adopte las medidas pertinentes: a) planes de trabajo y presupuestos de carácter progresivo para la evaluación del sistema del GCIAl; b) medidas para proteger plenamente la independencia del personal y de los consultores de la IEA; c) el mandato de la evaluación periódica del sistema del GCIAl en su conjunto y las modificaciones que se hagan necesarias de cuando en cuando en las políticas y normas generales de evaluación del Grupo;</li> <li>• gestionar y ejecutar de forma oportuna las políticas y el plan de trabajo con arreglo al presupuesto, manteniendo normas y pautas detalladas para todas las evaluaciones en el marco del GCIAl; emprender el programa de trabajo de evaluación concertado de la IEA, incluida la evaluación de los programas de investigación del GCIAl, mediante la contratación de consultores independientes; facilitar la institucionalización y el funcionamiento del sistema de seguimiento de la evaluación en colaboración con todas las instituciones del GCIAl y con sus socios; crear y dirigir el equipo de evaluación, lo que incluye la selección, contratación y supervisión del personal y de los consultores de la IEA;</li> <li>• dirigir la evaluación así como la gestión del conocimiento sobre evaluación en el GCIAl, lo que entraña: a) el fomento de la capacidad de evaluación y la promoción de una comunidad de prácticas de evaluación en el marco del sistema del GCIAl; b) la coordinación con el Cuadro permanente sobre la evaluación del impacto del GCIAl (SPIA) a fin de facilitar el uso de la evaluación del impacto en la evaluación y su integración en el plan de trabajo de esta última; c) el enlace con el Consorcio y los Centros del CGIAl para favorecer la complementariedad del seguimiento basado en los resultados (del que es responsable la Junta del Consorcio) y de la evaluación del rendimiento con la evaluación independiente, así como asegurar la complementación entre esta y otras formas de valoración y examen existentes en el sistema del GCIAl; d) el enlace con la Oficina del Fondo del GCIAl a fin de informar directa y periódicamente al Consejo del Fondo de las valoraciones de la calidad de la IEA, los procesos de evaluación de los Centros y los</li> </ul>

	<p>programas de investigación así como de las evaluaciones realizadas, su seguimiento y el aprendizaje a partir de ellas, y ofrecer una síntesis de las conclusiones generales y las lecciones extraídas de la evaluación; e) el desarrollo y la gestión del mantenimiento de una base de datos central sobre evaluación de acceso público y un sitio web de referencia; f) la aportación de conocimientos sobre evaluación a los sistemas de gestión del conocimiento y aprendizaje del GCIAI y la estrecha coordinación con el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración (ISPC), el SPIA y la Iniciativa para el aprendizaje y el cambio institucional del GCIAI en lo que atañe a la gestión del conocimiento y el aprendizaje; g) la representación externa del GCIAI en asuntos de evaluación y la introducción en él de las mejores prácticas de evaluación externas.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• doctorado o título equivalente en agronomía o en disciplinas afines, incluidas las ciencias políticas o sociales, o en evaluación;</li> <li>• quince años de experiencia de gestión o dirección en el ámbito del desarrollo agrícola que incluyan diez años como mínimo a nivel internacional, también en países en desarrollo;</li> <li>• experiencia práctica y de gestión en la organización y realización de evaluaciones de desarrollo a todos los niveles, desde el de proyectos hasta el de programas e instituciones, y específicamente sobre programas de investigación agrícola y de otra índole con una cadena de causalidad producto-impacto larga y compleja; serán esenciales la competencia en la evaluación basada en la teoría y la experiencia en enfoques de sistemas aplicados a la evaluación, la evaluación del impacto, la evaluación participativa y el fomento de la capacidad de evaluación;</li> <li>• competencia internacional en investigación y desarrollo agrícola, con inclusión del sector forestal y la pesca; se valorará la experiencia directa en la realización de investigaciones sobre los recursos agrícolas o naturales;</li> <li>• experiencia en la gestión de unidades y/o equipos de evaluación;</li> <li>• se valorará la experiencia con juntas intergubernamentales;</li> <li>• dominio del inglés; se valorará el conocimiento del español o del francés.</li> </ul>
<p><b>Competencias de gestión</b></p>	<p><b>Visión estratégica:</b> capacidad para elaborar una visión, una misión y estrategias así como para centrarse en las necesidades de los Estados miembros y ajustar las estrategias teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias. <b>Dirección de personal:</b> fomento del espíritu de equipo por medio de la creación de un ambiente de confianza y compromiso con los objetivos comunes y de reconocimiento de los éxitos del equipo. <b>Orientación a los resultados:</b> capacidad comprobada para gestionar programas y proyectos de forma eficaz con arreglo a las prioridades de cada circunstancia a fin de alcanzar los objetivos. <b>Colaboración:</b> capacidad de negociar eficazmente con las partes interesadas con miras a lograr resultados satisfactorios para todas las partes y de fomentar activamente la interdisciplinariedad en toda la FAO. <b>Buenas dotes de comunicación:</b> dotes demostradas de comunicación de alto nivel en la promoción de los mensajes de la Organización.</p>
<p><b>Remuneración</b></p>	<p>La FAO aplica el régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas. Puede encontrarse información general sobre los sueldos y subsidios en el sitio web de la <a href="#">Comisión de Administración Pública Internacional</a>.</p> <p>El puesto y el presupuesto operacional de la IEA se financian con cargo al <b>Fondo del GCIAI</b>.</p>
<p><b>Presentación de solicitudes</b></p>	<p>Las solicitudes, que comprenderán un currículum vitae completo y un formulario de antecedentes personales (disponible en MS Word <b>en formatos A4 y carta</b> ), deberán enviarse <b>antes del 31 de marzo de 2012</b> al Director de la División de Gestión de Recursos Humanos (AFH), FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), o bien por correo</p>

	electrónico a: <a href="mailto:senior-vacancies@fao.org">senior-vacancies@fao.org</a> o por fax al número de Italia - 065705 5131
<b>Para más información, dirigirse a:</b>	Página web del Fondo del GICAI referente al Mecanismo de Evaluación Independiente y la política en la materia: <a href="http://www.cgiarfund.org/cgiarfund/independent_evaluation_arrangement">http://www.cgiarfund.org/cgiarfund/independent_evaluation_arrangement</a> Yao Xiangjun, Director, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome, Italy. Tél.: +39 06 57053579 – Fax + 39 06 57054049 Correo electrónico: <a href="mailto:Xiangjun.Yao@fao.org">Xiangjun.Yao@fao.org</a>